

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

En consideración á los servicios y circunstancias del general de división **Don José de Castro y López**, y con arreglo á lo dispuesto en las leyes de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres, y de diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y nueve, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en promoverlo, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Teniente General, con la antigüedad de siete de abril próximo pasado, en la vacante producida por pase á la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, de Don Tomás O'Ryan y Vázquez.

Dado en Palacio á catorce de mayo de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Servicios del general de división Don José de Castro y López

Nació el día 26 de junio de 1828, y entró á servir, en clase de cadete del Colegio General Militar, el año 1843.

Ascendió reglamentariamente al empleo de subteniente en 1846.

Ingresó en la Escuela de Estado Mayor en el mis-

mo año, saliendo á teniente del cuerpo en 1849, y ascendiendo á capitán, por antigüedad, en 1852.

En el año de 1854 formó parte de la columna mandada por el Capitán general de Extremadura Don Ramón Bóiguez, operando en la provincia de Badajoz, y por el decreto de gracia general de 11 de agosto obtuvo el grado de comandante de Caballería. En el año de 1855, y á las órdenes del Capitán general de dicho distrito, contribuyó á sofocar la sublevación habida en la plaza de Badajoz.

En 1856, y por el mérito contraído en los sucesos de Badajoz, fué recompensado con el grado de teniente coronel de Caballería.

En los años 1857 y 1858 formó parte de la Comisión Topográfica de la Estadística del Reino.

En 6 de enero de 1860 fué destinado al ejército de Africa, asistiendo á los combates del 23 y 31 de enero, á la batalla de Tetuán el 4 de febrero, al combate de Samsa el 11 de marzo, y á la batalla de Vad Ras el 23 del mismo. Por los méritos contraídos en el combate del 31 de enero fué recompensado con el empleo de comandante de Caballería, y por la cooperación que prestó á la formación de los mapas para el Atlas de la guerra de Africa, le fueron dadas las gracias en nombre de S. M.

En diciembre de 1862 ascendió á comandante de Estado Mayor por antigüedad.

Durante dicho año y hasta el de 1873, formó parte de la Comisión de límites entre España y Portugal, mereciendo en distintas ocasiones que se le dieran las gracias por los numerosos trabajos y memorias que presentó pertinentes al objeto ó relacionadas con el mismo.

En julio de 1866 ascendió á teniente coronel de Estado Mayor por antigüedad; en julio de 1868 á coronel de Ejército por recompensa reglamentaria, y en 1872 á coronel de Estado Mayor por antigüedad.

En 1873 operó en la provincia de Orense á las órdenes del Capitán general de Galicia, contribuyen-

do á sofocar la insurrección de los batallones movilizados galáicos.

En abril de 1874 fué nombrado jefe de Estado Mayor del tercer cuerpo del ejército del Norte á las órdenes del General Marqués del Duero, tomando parte en los combates de Muñecas y Galdames en los días 28 y 30 de abril. Concurrió á la ocupación de Orduña y á las operaciones de Villarreal de Alava y Salvatierra así como á la batalla de Montemuru en los días 25, 26, 27 y 28 de junio.

Por real decreto de 9 de octubre de 1876 fué promovido al empleo de brigadier de Ejército por los servicios en las batallas de Muñecas, Galdames y Monte Muru, quedando de cuartel hasta que, en 27 del mismo mes, fué nombrado Jefe de brigada en Valencia.

En mayo de 1879 fué nombrado Oficial de la clase de primeros del Ministerio de la Guerra, habiendo sido destinado en 5 de agosto de 1883 de Jefe de Estado Mayor General del ejército de Extremadura, volviendo poco después á su anterior destino, en el que continuó hasta que, en 19 de noviembre del mismo año, fué nombrado Secretario de la Junta Superior Consultiva de Guerra.

Promovido á mariscal de campo en abril de 1887, quedó de cuartel hasta que, en mayo siguiente, se le nombró segundo Cabo de la Capitanía General de Extremadura, cargo que desempeñó hasta enero de 1888 que volvió á quedar de cuartel.

Nombrado en octubre del mismo año Comandante general de división del distrito de Aragón, hizo renuncia de este destino para desempeñar el cargo de diputado á Cortes.

En junio de 1889 se le nombró Presidente de la Junta especial de Caballería en la Sección 1.ª de la Junta Superior Consultiva de Guerra, en la cual quedó de Vocal, en comisión, en agosto siguiente, con motivo de la reorganización del Ministerio de la Guerra, confiriéndosele en septiembre el cargo de Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Se le destinó con igual cometido al Consejo de Estado en octubre de 1891, nombrándosele en julio de 1892 Vocal extraordinario de la Junta Superior Consultiva de Guerra, y quedando de cuartel en enero último.

Concurrió como Juez de campo, nombrado de real orden, á las Maniobras militares verificadas en octubre de dicho año 1892, entre los confines de las provincias de Lérida y Huesca, demostrando en la mencionada comisión celo, inteligencia y actividad.

Cuenta 49 años y 5 meses de efectivos servicios, de ellos 6 en el empleo de General de división, en cuya escala hace el número 3 y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz de San Fernando de 1.ª clase.

Cruces blancas de 2.ª y 3.ª clase del Mérito Militar.

Encomiendas de las Ordenes portuguesas de Nuestro Señor Jesucristo y de San Benito de Avis.

Medallas de Africa, de Bilbao y de la Guerra Civil.

Grandes Cruces del Mérito Militar con distintivo rojo, de Isabel la Católica y de San Hermenegildo.

En consideración á los servicios y circunstancias del general de brigada **Don Manuel Aguilar y Diosdado**, y con arreglo á lo dispuesto en las leyes de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres, y de diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y nueve, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de veintisiete de abril próximo pasado, en la vacante producida por pase á la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, de Don Rafael Assín y Bazán.

Dado en Palacio á quince de mayo de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Servicios del general de brigada D. Manuel Aguilar y Diosdado

Nació el día 17 de junio de 1840, y comenzó á servir como cadete de Infantería el 2 de julio de 1857, siendo promovido á subteniente en noviembre de 1859.

Hizo la campaña de Africa y concurrió á la acción del 31 de enero de 1860, y á las batallas del 4 de febrero y 23 de marzo, otorgándosele en recompensa de sus servicios el grado de teniente. Formó parte del ejército de ocupación de Marruecos hasta que, ascendido á teniente por antigüedad en febrero de 1861, regresó á la Península.

Prestó el servicio de su clase en varios cuerpos hasta que, en febrero de 1868, pasó á la Guardia Civil con destino á la Rural en la provincia de Córdoba. En septiembre asistió á la batalla de Alcolea, por la que alcanzó el empleo de capitán de Ejército.

Permaneció en el 14.º tercio de la Guardia Civil y en situación de reemplazo hasta abril de 1872, que fué destinado á la comandancia de Alava. El 20 de mayo salió á operaciones, hallándose en la acción del 15 de junio, por la que fué premiado con el grado de comandante. Pasó después á Vizcaya mandando columna, y en persecución de una partida republicana que alcanzó y batió en el alto de Gorbea el 29 de noviembre, obteniendo por ello el empleo de comandante de Ejército.

Se encontró en las acciones de los días 10 y 13 de enero de 1873, en los montes de Lalla é inmediaciones de Guernica; en la de Arteaga el 17 de febrero, por la que se le concedió el empleo de teniente coronel, y en la de Oquendo el 15 de mayo. En virtud de orden de 14 del mismo mes, y á propuesta de la Diputación de Vizcaya y solicitud propia, pasó al arma de Infantería, destinándosele á mandar el batallón de Guardia foral organizado en aquella provincia.

Continuó en operaciones al mando de una columna, con la cual sostuvo varios encuentros con el enemigo en la conducción de convoyes á los destacamentos, y en los reconocimientos practicados cerca de la plaza de Bilbao. Sitiada ésta, fué destinado, con la fuerza de su mando, á los puntos más avanzados, entre ellos el de Begonia, donde resistió los repetidos ataques del enemigo hasta el levantamiento del sitio. Por estos servicios fué agraciado con el grado de coronel.

Siguió en campaña todo el año 1874, asistiendo á la toma de Monte Abril el 3 de mayo, y á los combates del 9 de julio, 29 de septiembre, 26 de octubre y otros.

Se halló también, el 26 de febrero de 1875, en la acción de Arbolancha, en la que con sólo 86 hombres tomó á la bayoneta unas trincheras defendidas por dos batallones carlistas, dejando allí muertos, con honor, 4 oficiales, los demás de ésta clase heridos ó contusos, 12 individuos de tropa muertos y hasta 52 fuera de combate. Por su heroico comportamiento en esta jornada le fué concedida la cruz de 2.ª clase de San Fernando, pensionada con 2.000 pesetas anuales, y la encomienda de Carlos III.

Subsistió en operaciones hasta la terminación de la guerra, tomando parte en los combates de los días 11, 12 y 13 de marzo de 1875 en los montes de Serantes, y el 29 de enero de 1876 en la toma del monte de Santa Agueda, por la que se le otorgó el empleo de coronel.

En septiembre de dicho año 1876 quedó en situación de reemplazo hasta igual mes de 1879, que fué nombrado jefe de una media brigada de cazadores del ejército del Norte.

En marzo de 1882 se le destinó al regimiento de las Antillas, y en abril siguiente al de Sevilla, el cual mandó hasta su ascenso á brigadier en junio de 1883.

Desempeñó el cargo de jefe de brigada del distrito militar de Valencia desde junio de 1886 hasta marzo de 1887, que se le confirió el de Gobernador militar de la provincia de Vizcaya, en el que continúa, ejerciendo á la vez el mando de la 22.ª brigada orgánica de Infantería desde julio de 1892.

Habiendo sido declarada en estado de guerra la mencionada provincia en tres distintas ocasiones, con motivo de las huelgas de obreros que tuvieron lugar en los años 1890, 91 y 92, adoptó muy acertadas disposiciones y secundó muy eficazmente las de la autoridad militar superior del distrito, que le recomendó por ello al Ministerio de la Guerra, por el cual se dictó una real orden dándole las gracias en nombre de S. M. por dichos servicios.

Cuenta 35 años y 10 meses de efectivos servicios, de ellos 9 y 10 meses en el empleo de General de brigada, en cuya escala hace el número 6, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz roja de 2.ª clase del Mérito Militar.

Cruz de 2.ª clase de San Fernando, pensionada con 2.000 pesetas anuales.

Cruz y Placa de San Hermenegildo.

Medallas de Africa, de Bilbao y de Alfonso XII.

Gran Cruz blanca del Mérito Militar.

En consideración á los servicios y circunstancias del general de brigada **Don Federico Verdugo y Massieu**, y con arreglo á lo dispuesto en las leyes de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres, y de diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y nueve, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en promoverlo, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de veintisiete de abril próximo pasado, en la vacante producida por pase á la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, de Don Luis Otero y García.

Dado en Palacio á quince de mayo de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Servicios del general de brigada D. Federico Verdugo y Massieu

Nació el día 20 de enero de 1828 é ingresó en el Colegio de Artillería el 28 de enero de 1843.

En octubre de 1846 le fué concedido, por gracia especial, el empleo de subteniente de Infantería. Fué promovido á subteniente alumno de Artillería en enero de 1847, y á teniente de dicha arma en abril de 1848, siendo destinado á una de las brigadas del quinto departamento.

Hallándose en Madrid al estallar el movimiento revolucionario de mayo de 1848, prestó distinguidos servicios que

le fueron recompensados con el grado de capitán de Infantería.

En julio de 1849 pasó al ejército de Filipinas con el empleo de capitán, desempeñando en dichas islas diferentes destinos hasta julio de 1852 que regresó á la Península y fué colocado en el tercer regimiento á pie, en el que permaneció hasta ser nombrado profesor del Colegio de Artillería en marzo de 1854. En julio del mismo año obtuvo el grado de comandante por gracia especial, y en el mismo mes ascendió, por antigüedad, á capitán.

Desempeñó el cargo de director de la Maestranza de Canarias hasta febrero de 1864 que ascendió á comandante de Artillería con destino al quinto batallón.

En octubre de 1864 le correspondió, por sorteo, pasar al ejército de Filipinas, para donde embarcó, con el empleo de teniente coronel, en mayo de 1865.

Ejerció el cometido de comandante de Artillería de Cavite hasta noviembre de 1867 que, por virtud de reorganización en las plantillas de Filipinas, regresó á la Península.

Por el decreto de gracias de octubre de 1868, alcanzó el grado de coronel, y en noviembre siguiente obtuvo, por antigüedad, el empleo de teniente coronel de Artillería en la Península, siendo nombrado comandante de dicha arma en Gran Canaria, cargo en que subsistió hasta agosto de 1870 que, con el empleo de coronel, fué destinado nuevamente á Filipinas.

A su llegada á Manila se le confirió el cargo de director de la Maestranza y comandante de Artillería de dicha plaza, ejerciéndolo hasta junio de 1871 que obtuvo el mando del regimiento de dicha arma.

En junio de 1872 volvió á ser nombrado director de la Maestranza y comandante de Artillería de Manila, desempeñando estos cometidos hasta marzo de 1880, que pasó á continuar sus servicios á la Península, en donde le había correspondido el ascenso á coronel de su arma con fecha 1.º de junio de 1874.

Nombrado vocal de la Junta Superior facultativa de Artillería y director del Museo en octubre de 1880, ejerció ambos cargos hasta octubre de 1883, que por real decreto de 5 del mismo fué promovido á brigadier y nombrado Comandante general Subinspector de Artillería de Filipinas.

En este destino subsistió hasta que, por real decreto de 24 de febrero de 1892, se dispuso su regreso á la Península, quedando en situación de cuartel hasta julio del mismo año, que fué nombrado Comandante general Subinspector de Artillería de Canarias, cargo en que continúa.

Cuenta cincuenta años y cuatro meses de efectivos servicios, hace el n.º. 6 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz de Isabel la Católica.

Cruz y Encomienda de Carlos III.

Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Grandes Cruces de San Hermenegildo, y blanca del Mérito Militar.

En consideración á los servicios y circunstancias del general de brigada **Don Federico Fásari y Fernández**, y con arreglo á lo dispuesto en las leyes de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres, y de diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y nueve, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en promoverlo, á propuesta del Ministro de la

Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de Don José de Castro y López.

Dado en Palacio á quince de mayo de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Servicios del general de brigada Don Federico Fásari y Fernández

Nació el día 28 de julio de 1830, y comenzó su carrera con el empleo de teniente de Infantería, que obtuvo en 22 de septiembre de 1849, siendo escribiente cuarto de la Secretaría de Cámara de la Real Casa, en permuta de este destino.

Alcanzó el grado de capitán por la gracia general de 1854.

Se encontró en los sucesos de esta corte los días 14, 15, y 16 de julio de 1856, siendo recompensado con la cruz de San Fernando de primera clase.

En abril de 1861 ascendió á capitán por antigüedad, y obtuvo el empleo de comandante por real orden de 10 de septiembre de 1864.

Perteneciendo al batallón Cazadores de Cataluña se halló en los acontecimientos de Madrid el día 22 de junio de 1866, y habiendo resultado herido fué agraciado con el empleo de teniente coronel.

Desde el 16 de agosto al 20 de septiembre de 1867 estuvo en operaciones de campaña por la provincia de Barcelona, hallándose, el 22 del primer mes, en el encuentro habido con una partida republicana en Bruch, por lo que se le concedió la Cruz Roja de segunda clase del Mérito Militar.

Obtuvo el grado de coronel por la gracia general de 1868.

En octubre de dicho año quedó de reemplazo, permaneciendo en esta situación hasta mayo de 1872, que fué colocado, y en noviembre siguiente se encontró en los sucesos republicanos de Murcia y Sierra de Miravete, siendo recompensado, por el mérito que contrajo, con el empleo de coronel.

Desde que obtuvo este ascenso permaneció de reemplazo hasta agosto de 1874, que se le confirió el mando de una media brigada en este distrito, desempeñándolo hasta enero de 1876, que fué destinado á la Dirección General de Infantería, en donde continuó hasta su ascenso á brigadier en febrero de 1884.

En marzo del mismo año fué destinado á las órdenes del Capitán general de Castilla la Nueva, y en abril se le nombró jefe de brigada del distrito de Burgos, trasladándose, con igual cargo, al de Castilla la Vieja, en abril de 1885.

Desde de julio de 1892 manda la 26.^a brigada orgánica de Infantería, habiendo estado encargado interinamente, en varias ocasiones, del Gobierno Militar de la provincia y plaza de Valladolid.

Cuenta 43 años y 7 meses de efectivos servicios, de ellos 9 y 2 meses en el empleo de General de brigada, en cuya escala hace el número 6, y se halla en posesión de lasdecoraciones siguientes:

Cruz de San Fernando de primera clase.

Cruz de Carlos III.

Cruz roja de segunda clase del Mérito Militar.

Cruz blanca de tercera clase de la misma Orden.

Gran Cruz de San Hermenegildo.

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de **Infantería**, número siete de la escala de su clase, **Don José Rendos y Cinó**, que cuenta la antigüedad de cinco de febrero de mil ochocientos setenta y seis, y la efectividad de veinticinco de junio de mil ochocientos ochenta y nueve, y con arreglo á lo dispuesto en las leyes de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres, y de diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y nueve, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de trece de abril próximo pasado, en la vacante producida por pase á la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, de Don Felipe Mendicuti y Suárez; la cual corresponde á la designada con el número ochenta y cinco en el turno establecido para la proporcionalidad, por real orden de siete de octubre de mil ochocientos ochenta y nueve.

Dado en Palacio á diez y seis de mayo de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Servicios del coronel de Infantería D. José Rendos y Cinó

Nació el 3 de abril de 1844 é ingresó en el Colegio de Infantería, en clase de cadete, en 31 de diciembre de 1858, ascendiendo reglamentariamente á subteniente en enero de 1861.

Prestó servicio de su clase en el regimiento de Bailén, en el de Extremadura, en el Provincial de Castellón y en el segundo regimiento de Artillería á pie hasta abril de 1869 que quedó en situación de reemplazo.

Por la gracia general de 1868 obtuvo el grado de teniente.

Al ser promovido á teniente, por antigüedad, en 24 de noviembre de 1870, fué destinado al regimiento de Granada con el cual salió á operaciones, en abril de 1872, por la provincia de Valencia, hasta fin de junio, que pasó al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo.

En marzo de 1873 estuvo en campaña con su batallón en el distrito de Navarra, hallándose en las acciones de Tolosa y alturas de Choritoquieta el 11 y 12 de septiembre, por las que obtuvo la cruz roja de primera clase del Mérito Militar; en la de Puente la Reina, el 6 de octubre, por la que fué recompensado con el empleo de capitán; el 9 de noviembre en la de Mentejurra, en la cual fué herido levemente, y se le concedió el grado de comandante.

En abril de 1874 pasó al batallón Reserva de Cuenca, saliendo inmediatamente á operaciones en aquella provincia, encontrándose el 2 de mayo en la acción de Cañamares por la que alcanzó el grado de teniente coronel, y continuando en operaciones en el ejército del Centro hasta fin de septiembre, que fué destinado al batallón Provincial de Ciudad Real, y posteriormente al batallón Reserva núm. 5, con el cual salió el 8 de diciembre á formar parte del ejército del Norte.

El 9 de enero de 1875 asistió á las acciones de Aras é inmediaciones de Viana, el 3 de febrero á las operaciones para el levantamiento del bloqueo de Pamplona, el 4 de mayo se encontró en la toma de Lorca, el 2 de junio en las

acciones de San Cristóbal, el 28 y 29 en las del Vallo de Nancrales, el 7 de julio en la batalla de Treviño, por la que se le concedió el empleo de comandante; en fin de julio pasó destinado á la Reserva de Orense, á la cual perteneció hasta fines de septiembre que se le trasladó al regimiento de Castilla, con el cual tomó parte en las acciones de Peñaranda el 4 de noviembre, Bernedo el 12, y Miravalles y Orcaín los días 23 y 24 del mismo mes, obteniendo por la de Miravalles la Cruz roja de segunda clase del Mérito Militar.

Continuó en operaciones en 1876, habiéndose encontrado el 30 de enero en las acciones de Elejaveitia y Arteaga, el 4 de febrero en la de Zornoza, el 5 en la de Abadiano, por la que se le concedió el grado de coronel; el 13 en la batalla de Elgueta, el 14 en la toma de Vergara y el 21 en la de Tolosa, regresando con su regimiento á Vitoria, hasta que, en junio de 1877, quedó en situación de reemplazo, y en marzo de 1879 fué destinado al batallón Depósito de Vinaroz.

Por real orden de 28 de julio de 1880 se le concedió el empleo de teniente coronel, en virtud de informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina, considerándole con derecho á mejor recompensa por la acción de Abadiano, y pasó á situación de reemplazo.

Destinado al regimiento de Extremadura, en octubre de 1880, prestó el servicio de guarnición en Cartagena hasta abril de 1881, que fué nombrado profesor de las Conferencias de oficiales del distrito de Valencia; y suprimidas en 1886, se le nombró ayudante de campo del Gobernador militar de la plaza de Cartagena, permaneciendo en este destino hasta fin de octubre, que quedó nuevamente en situación de reemplazo. En noviembre del mismo año fué destinado al batallón Reserva de Alcira, en marzo de 1887 al de Valencia, y en junio al segundo batallón del regimiento de Guadalajara, en el que fué baja en septiembre por haber sido nombrado profesor de la Academia preparatoria del ya referido distrito.

En enero de 1888 se le destinó al Ministerio de la Guerra, y en junio de 1889 fué promovido al empleo de coronel y destinado á la Zona de Játiva núm. 24.

En agosto de 1889 fué nombrado ayudante del Ministro de la Guerra, en cuyo cargo cesó en fin de enero de 1890, y después de mandar varias Reservas, volvió á ser destinado á la plantilla del Ministerio de la Guerra, en el cual sirvió hasta fin de abril de 1891, que se le confirió el mando del regimiento de Cuenca núm. 27, donde continúa.

Cuenta 34 años y 4 meses de servicios efectivos, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruces blancas de 1.^a y 3.^a clase del Mérito Militar.

Cruces de 1.^a y 2.^a clase del Mérito Militar, con distintivo rojo.

Cruz y Placa de San Hermenegildo.

Medallas de Alfonso XII y de la Guerra Civil.

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de Caballería, número tres de la escala de su clase, **Don Braulio Campos é Hidalgo**, que cuenta la antigüedad de primero de diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco, y la efectividad de ocho de septiembre de mil ochocientos ochenta y cinco, y con arreglo á lo dispuesto en las leyes de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres, y de diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y nueve, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en promoverlo, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de veinte de abril próximo pasado, en la vacante producida por pase á la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, de Don Luis Salbado y Santos; la cual corresponde á la designada con el número ochenta y seis en el turno establecido para la proporcionalidad, por real orden de siete de octubre de mil ochocientos ochenta y nueve.

Dado en Palacio á diez y seis de mayo de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Servicios del coronel de Caballería Don Braulio Campos é Hidalgo

Nació el día 20 de julio de 1843 é ingresó en el Colegio de Caballería el 1.^o de julio de 1860, siendo promovido á alférez en julio de 1863 con destino al regimiento Húsares de Calatrava.

Formó parte, en 1865, de la columna de operaciones mandada por el general D. Crispín Ximénez de Sandoval, y á consecuencia de los sucesos políticos de enero de 1866 emigró á Portugal en el mismo mes.

Volvió al servicio en octubre de 1868 con el empleo de comandante, que le fué concedido en recompensa de los servicios que había prestado en favor del alzamiento nacional, obteniendo colocación en el regimiento Lanceros de Sagunto en noviembre siguiente.

Contribuyó á sofocar la insurrección republicana en Valencia en octubre de 1869, pasando en enero de 1873 al regimiento Lanceros de Lusitania, con el que operó contra los carlistas en el Norte, y se halló en la batalla de Montejurra el 7 de noviembre, y en los combates de los días 8 y 9 del mismo mes, alcanzando el grado de teniente coronel por el mérito que en ellos contrajo.

Continuando las operaciones concurrió á varios hechos de armas, entre ellos á los del sitio y toma de La Guardia desde el 31 de enero hasta el 4 de febrero de 1874, otorgándosele la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar.

Cooperó al levantamiento del bloqueo de Pamplona durante los meses de enero y febrero de 1875, siendo agraciado, por su buen comportamiento, con el grado de coronel, y asistió á la toma de la Peña de la Comprobación el 28 de abril, á la acción de la Complacera y á los combates de Logroño las noches del 27 y 29 de julio.

Ascendido á teniente coronel, por antigüedad, en diciembre de dicho año 1875, se le destinó al regimiento Lanceros de la Reina, encontrándose en las operaciones que produjeron la toma de Villarreal y Arlabán el 28 de enero de 1876 y en la del Castillo el 5 de marzo siguiente.

Terminada la campaña pasó de guarnición al distrito de Castilla la Nueva, quedando de reemplazo en diciembre de 1884 hasta que, promovido á coronel, por antigüedad, en septiembre de 1885, fué destinado al regimiento Reserva número 12, confiriéndosele el mando del de Cazadores de Talavera en abril de 1886, y en junio del mismo año el del regimiento Lanceros de España, en el que continúa.

Cuenta 32 años y 10 meses de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos Cruces rojas de segunda clase de la Orden del Mérito Militar.

Cruz de San Hermenegildo.

Medallas de Alfonso XII, de Bilbao y de la Guerra Civil.

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de **Ingenieros**, número uno de la escala de su clase, **Don Eugenio de Eugenio y Martínez**, que cuenta la antigüedad de diez de agosto de mil ochocientos setenta y siete, y la efectividad de veintiocho de febrero de mil ochocientos ochenta y siete, y con arreglo á lo dispuesto en las leyes de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres, y de diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y nueve, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de once del mes actual, en la vacante producida por pase á la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, de Don Gregorio Valencia y Orús; la cual corresponde á la designada con el número ochenta y siete en el turno establecido para la proporcionalidad, por real orden de siete de octubre de mil ochocientos ochenta y nueve.

Dado en Palacio á diez y seis de mayo de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,

José LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

Servicios del coronel de Ingenieros D. Eugenio de Eugenio y Martínez

Nació el día 12 de febrero de 1834 é ingresó en la Academia especial de Ingenieros el 1.º de septiembre de 1850, siendo promovido á teniente en septiembre de 1855.

Prestó el servicio de su clase en el regimiento de Ingenieros, tomando parte con su compañía en los hechos de armas ocurridos en esta corte los días 14, 15 y 16 de julio de 1856. Por el mérito que entonces contrajo fué recompensado con el grado de capitán.

Hizo la guerra de Africa, hallándose en los combates de los días 9, 15, 25, 29 y 30 de diciembre de 1859, obteniendo por el primero la cruz de San Fernando de primera clase.

Asistió, asimismo, á la batalla de los Castillejos el 1.º de enero de 1860; á los combates de los días 6, 8 y 14 del mismo mes, alcanzando por el último el empleo de capitán de Infantería, y á la batalla de Vad Ras el 23 de marzo. En julio siguiente fué destinado al segundo regimiento.

Ascendido á capitán del cuerpo, por antigüedad, en mayo de 1861 pasó al primer regimiento, con fuerzas del cual cooperó á sofocar la insurrección que tuvo lugar en esta corte el 22 de junio de 1866, siendo por ello premiado con el grado de comandante.

Por la gracia general de 1868 le fué otorgado el empleo de comandante de Ejército, y en octubre de 1869 salió á operaciones de campaña, contribuyendo á la extinción del movimiento insurreccional de Zaragoza y de Valencia, en donde entró el día 16 de dicho mes con una de las columnas de ataque, por lo cual se le concedió el grado de teniente coronel.

En marzo de 1870 quedó de supernumerario en el cuerpo de Ingenieros por habersele dado colocación en la Comisión geodésica del mapa de España, que después pasó á constituir el Instituto Geográfico y Estadístico.

Fué agraciado con el grado de coronel por los servicios que prestó el 27 de septiembre de 1873 con motivo de haber sido bombardeada, por buques insurrectos, la plaza de Ali-

cante, en donde se encontraba dedicado á trabajos científicos propios de su destino, en el cual siguió no obstante su ascenso á comandante de Ingenieros, por antigüedad, en julio de 1874, y á teniente coronel en agosto de 1877.

Al ser promovido, también por antigüedad, al empleo de coronel del cuerpo en febrero de 1887, se le confirió el mando del primer regimiento de Zapadores Minadores.

En los meses de noviembre de 1889 y julio de 1890 estuvo encargado interinamente del Gobierno Militar de la provincia de Logroño, y desde enero de 1891 se halla destinado en la Junta Consultiva de Guerra.

Cuenta 42 años y 8 meses en efectivos servicios y está en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz de San Fernando de primera clase.

Una Cruz de primera clase y otra de segunda de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Encomienda de Isabel la Católica.

Cruz y Placa de San Hermenegildo.

Medalla de Africa.

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de **Infantería**, número siete de la escala de su clase, **Don Francisco Pérez Clemente**, que cuenta la antigüedad de diez y ocho de febrero de mil ochocientos setenta y seis, y la efectividad de veinticuatro de febrero de mil ochocientos ochenta y nueve, y con arreglo á lo dispuesto en las leyes de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres, y de diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y nueve, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de Don Manuel Aguilar y Diosdado; la cual corresponde á la designada con el número ochenta y ocho en el turno establecido para la proporcionalidad, por real orden de siete de octubre de mil ochocientos ochenta y nueve.

Dado en Palacio á diez y seis de mayo de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,

José LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

Servicios del coronel de Infantería D. Francisco Pérez Clemente

Nació el día 13 de septiembre de 1845, y comenzó á servir, como cadete del Colegio de Infantería, el 26 de junio de 1862.

Hallándose en prácticas en el batallón Cazadores de Madrid, salió con éste á operaciones en enero de 1866 en persecución de los rebeldes del Panadés y campo de Tarragona. En febrero siguiente fué promovido á alférez y continuó destinado en el mismo cuerpo.

Formando parte del ejército mandado por el Capitán general Marqués de Novaliches, concurrió el 28 de septiembre de 1868 á la batalla de Alcolea, en la que fué herido, siendo recompensado con el empleo de teniente.

En julio de 1869 operó en los montes de Toledo contra varias partidas facciosas, y en octubre en Despeñaperros, concurriendo el día 9 á la acción de Correderas.

Pasó después al distrito de Valencia y tomó parte en la de Alcira, donde resultó herido, obteniendo en recompensa de su distinguido comportamiento el empleo de capitán.

En abril de 1872, y hallándose de guarnición en Barcelona, salió á operaciones de campaña, asistiendo á diferentes hechos de armas en los que se distinguió, siendo recompensado con el grado de comandante y dos cruces rojas del Mérito Militar.

Concurrió el 4 de enero de 1873 á la acción y toma de Gironella, y por el distinguido mérito que contrajo, fué agraciado con el empleo de comandante, quedando en situación de reemplazo hasta octubre siguiente que fué nombrado comandante militar de Balaguer. En este destino prestó señalados servicios, consiguiendo fortificar convenientemente la plaza y rechazar diferentes ataques de las facciones carlistas y levantar el bloqueo establecido por éstas.

Con una columna compuesta de 200 hombres batió y dispersó en el pueblo de Os á numerosas fuerzas enemigas, siendo recompensado por su comportamiento en esta jornada con el grado de teniente coronel. Continuando en campaña, tomó parte en otros muchos hechos de armas, obteniendo la cruz roja de 2.ª clase del Mérito Militar por el combate habido, el 31 de julio de 1875, en Castellón de Farfana, y con el grado de coronel por las últimas operaciones practicadas en Cataluña.

Destinado al ejército de la Derecha, asistió en enero y febrero de 1876 al combate y toma de las trincheras y pueblos de Alzuza y Elcano, á las acciones de Peñaplata y Vera, altos del Centinela y Palomeras de Echalar. Por el mérito que contrajo en Peñaplata fué recompensado con el empleo de teniente coronel.

Desempeñó después el cometido de ayudante de campo de los Capitanes generales de Aragón y de Valencia, organizó la Reserva de Tortosa y el Depósito de Mataró, mandó en distintas épocas los dos batallones del regimiento de Navarra y fué auxiliar de los somatenes de Cataluña.

Ascendido á coronel, por antigüedad, en febrero de 1889, fué destinado á la Zona de Seo de Urgel, y después al regimiento Reserva de Vich hasta que, por real orden de 26 de septiembre de 1891, pasó á mandar el regimiento de Luchana núm. 28, en el que continúa.

Cuenta 30 años y 11 meses de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos cruces rojas de 1.ª clase del Mérito Militar y una de 2.ª de la misma Orden y distintivo.

Cruz de San Hermenegildo.

Medalla de Alfonso XII.

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de **Infantería**, número siete de la escala de su clase, **Don Agustín Luque y Coca**, que cuenta la antigüedad de dos de marzo de mil ochocientos setenta y seis, y la efectividad de treinta de abril de mil ochocientos ochenta y siete, y con arreglo á lo dispuesto en las leyes de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres, y de diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y nueve, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en promoverlo, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de Don Federico Verdugo y Massiou, la cual corresponde á la designada con el número ochenta y nueve en el turno establecido para la proporcionalidad, por real orden de siete de octubre de mil ochocientos ochenta y nueve.

Dado en Palacio á diez y seis de mayo de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,

JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Servicios del coronel de Infantería D. Agustín Luque y Coca

Nació el día 27 de septiembre de 1850 y comenzó á servir como cadete de cuerpo en 16 de diciembre de 1864.

Promovido á alférez de Infantería en julio de 1868, con destino al regimiento de Valencia, concurrió á la batalla de Alcolea el 28 de septiembre del mismo año, y por el mérito que entonces contrajo alcanzó el empleo de teniente.

Se encontró en los sucesos de Málaga los días 31 de diciembre siguiente y 1.º de enero de 1869, siendo recompensado con el grado de capitán.

Sirvió después en el regimiento de Gerona, desempeñó el cargo de ayudante de campo del Capitán general de Valencia, y en marzo de 1873 fué nuevamente destinado al regimiento de Gerona, con el que entró en operaciones de campaña en el Norte, asistiendo á la acción de Barga el 28 de mayo, á las de Metauten y Ollogoyen el 20 de junio, al bloqueo de Tolosa del 10 al 12 de septiembre, á la acción de Puente la Reina el 6 de octubre, y á la batalla y retirada de Montejurra el 7, 8 y 9 de noviembre, obteniendo el empleo de capitán por vacante de sangre, y el grado de comandante por su comportamiento en estos últimos hechos de armas.

Continuando las operaciones, se halló también los días 30 y 31 de enero y 1.º de febrero de 1874 en el sitio y toma de Laguardia, formando parte, voluntariamente, de la columna de asalto, por lo que fué agraciado con el empleo de comandante; en la acción de Monte Montaña el 25 del último mes; en los combates de San Pedro Abanto el 25, 26 y 27 de marzo, en los que resultó herido, concediéndosele por ellos el grado de teniente coronel; en los de Cortes de Galdames el 27, 28, 29 y 30 de abril, y en el levantamiento del sitio de Irún y combates reñidos para conseguirlo. Destinado su batallón á Rentería, estuvo en todas las operaciones de defensa, mandando las diferentes salidas que se hicieron de dicha villa; protegió los trabajos del fuerte de Arramendi, y con dos compañías de Infantería, una sección de Voluntarios, una compañía de Ingenieros y una pieza de Artillería de montaña, rechazó los días 22 y 23 de noviembre de 1874 el ataque al mencionado fuerte por fuerzas superiores, resultando con una contusión, y siendo premiado con la cruz roja de 2.ª clase del Mérito Militar.

Concurrió también á la acción de Lácar y Lorca el 3 de febrero de 1875, en la que fué herido gravemente. Restablecido de su herida, salió nuevamente á campaña, concurriendo á las operaciones verificadas sobre Lumbier el 27 de octubre; á la batalla de Miravalles, Oricain y cerro de San Cristóbal los días 22, 23 y 24 de noviembre; á la toma de Villarreal el 27 de enero de 1876, y á la batalla de Elgueta y paso del río Oria el 13 de febrero. Por las últimas operaciones que dieron por resultado la terminación de la guerra civil, fué premiado con el grado de coronel; y nombrado en abril ayudante de campo del General Cortijo, desempeñó este cargo hasta que, en noviembre, pasó á situación de reemplazo.

Fué colocado más tarde en el regimiento de Soria, y posteriormente en el Ministerio de la Guerra, desde el que pasó á la Dirección General de Instrucción Militar.

Volvió á quedar de reemplazo en febrero de 1884 y perteneció luego al regimiento de Alava, á los batallones de Depósito de Huelva y Verín y al batallón Reserva de Mondoñedo.

Ascendido á coronel, por antigüedad, en abril de 1887, fué destinado, en junio, á la Zona militar de Verín, y en el mes siguiente á la de Inca, pasando en julio de 1889 á mandar el regimiento Reserva del mismo punto, y la Zona número 110 en julio de 1892, en la cual continúa.

Desde diciembre último desempeña una comisión del servicio cerca del Ministro de la Guerra.

Cuenta 28 años y 5 meses de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz roja de 1.^a clase del Mérito Militar.

Dos cruces de 2.^a clase de la misma Orden, con distintivo rojo.

Cruz de San Hermenegildo.

Medallas de Bilbao, de Alfonso XII y de la Guerra Civil.

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército Don **Rafael Alcántara y Pérez**, número uno de la escala de su clase, que cuenta la antigüedad de primero de mayo de mil ochocientos setenta y seis, y la efectividad de veintinueve de febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro, y con arreglo á lo dispuesto en las leyes de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres, y de diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y nueve, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de Don Federico Fásarrri y Fernández; la cual corresponde á la designada con el número 90 en el turno establecido para la proporcionalidad, por real orden de siete de octubre de mil ochocientos ochenta y nueve.

Dado en Palacio á diez y seis de mayo de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSE LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Servicios del coronel de Estado Mayor D. Rafael Alcántara y Pérez

Nació el 21 de noviembre de 1839, y comenzó á servir en 1.^o de septiembre de 1858 en clase de soldado distinguido, alumno de la Escuela especial del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.

Cursó los estudios correspondientes en dicha escuela, y obtuvo, reglamentariamente, el empleo de subteniente de Infantería en julio de 1860, y el de teniente de Estado Mayor en julio de 1862.

Después de haber hecho las prácticas prevenidas, en el regimiento Infantería de San Fernando y en el de Caballería Coraceros del Príncipe, fué destinado, en enero de 1864, á la Capitanía General de Castilla la Nueva en donde prestó el servicio de su cuerpo.

Ascendió, por antigüedad, á capitán del mismo en julio de dicho año, después de haber desempeñado, durante dos meses, la comisión de la Carta itineraria militar de España, y posteriormente formó parte de las del reconocimiento militar y topográfico de la vía férrea del Norte, y de la de Madrid á Zaragoza.

En agosto de 1866 fué nombrado profesor de la Escuela especial del Cuerpo, cuyo cargo desempeñó hasta junio

de 1869, que por reforma de la plantilla de dicha Academia fué destinado á la Sección de Granada. Por la gracia general de 29 de septiembre de 1868 obtuvo el grado de comandante de Ejército.

Se encontró en Granada durante los días 5 y 6 de octubre de 1869, en que tuvo lugar el desarme de los voluntarios de la libertad y sublevación republicana.

Por los servicios especiales que prestó en la Capitanía General con motivo de los desórdenes ocurridos en Málaga, en noviembre y diciembre de 1872, fué recompensado con el grado de teniente coronel de Ejército.

En febrero de 1873, al proclamarse la República, marchó á Málaga con el Capitán general del distrito, y al regresar á Granada se encargó del Estado Mayor, que desempeñó hasta 1.^o de marzo; se halló á las órdenes del Capitán general en los días 6 y 7 de junio, en que tuvo lugar en la capital la sangrienta colisión de los carabineros con los voluntarios de la República.

Ascendió, por antigüedad, á comandante del cuerpo en julio siguiente, y fué confirmado en el mismo destino; en dicho mes se le agregó al ejército del Norte, cuando se encontraba en Jaén, adonde marchó con el Capitán general, con motivo de haberse proclamado la capital en Cantón independiente.

Incorporado al ejército del Norte, se halló á las inmediatas órdenes del General en Jefe en el combate sostenido contra las facciones carlistas en la Ermita de Santa Bárbara y Montes de Guirguillano, cerca de Puente la Reina, el día 6 de octubre, y por el mérito que contrajo se le concedió la cruz roja de 2.^a clase del Mérito Militar. Permaneció en el expresado Cuartel general hasta fin de octubre, que por disposición del General en Jefe salió para Bilbao á desempeñar el cargo de jefe de Estado Mayor de la división de Vizcaya, y hallándose en Santander en expectación de embarco con el Comandante general de dicha división, recibió orden superior destinándole, en concepto de agregado, al distrito de Valencia, donde se presentó oportunamente y permaneció hasta el mes de febrero de 1874, en que se dispuso volviese á su destino en la Sección de Granada, en la que permaneció hasta el mes de mayo de dicho año, en que nuevamente fué destinado, en concepto de agregado, al ejército del Norte.

Prestó sus servicios en el Cuartel general de dicho ejército, hallándose á las órdenes del Capitán general y en Jefe Marqués del Duero, en los combates sostenidos contra las facciones carlistas en los días 25, 26, 27 y 28 de junio en los alrededores de Estella y trincheras de Monte Muru, y por el mérito que contrajo fué recompensado con el grado de coronel de Ejército.

En agosto siguiente pasó al Cuartel general del tercer cuerpo de dicho ejército, organizado en Miranda de Ebro, hasta el mes de septiembre que volvió al Cuartel general, encontrándose el día 8 de octubre á las órdenes del Teniente general y en Jefe D. Manuel de la Serna y Hernández Pinzón, en las operaciones que produjeron la rendición y toma de Laguardia, siendo recompensado, por su comportamiento, con la cruz roja de 2.^a clase del Mérito Militar.

En noviembre regresó á su destino en la Sección de Granada, donde continuó desempeñando el servicio del cuerpo, y en diferentes ocasiones el cargo de Jefe de Estado Mayor interino.

En mayo de 1876 ascendió, por antigüedad, á teniente coronel del cuerpo, y confirmado en su destino de la Sección de Granada, en la que continuó hasta el mes de septiembre de 1880, habiendo desempeñado en 1879 el cargo



de secretario de la revista de inspección mandada pasar, de real orden, á los cuerpos de la guarnición del distrito.

En septiembre de 1880 fué trasladado á la Sección de Valencia, donde, además del cargo de segundo jefe, desempeñó varias comisiones, entre otras la de fiscal para instruir varios juicios contradictorios de Cruz de San Fernando, y ejerció el cargo de Jefe de Estado Mayor por ausencia del propietario.

En febrero de 1884 ascendió á coronel del cuerpo en propuesta de antigüedad, y se le confirió el cargo de Jefe de E. M. de la Capitanía General de Andalucía, cuyo destino desempeñó hasta el mes de marzo de 1892, en que fué destinado á la plantilla del Ministerio de la Guerra para prestar sus servicios en el Depósito de la Guerra, donde permaneció en el cargo de 2.º Jefe hasta enero último. En este período desempeñó interinamente, diferentes veces, la Sección 2.ª del Ministerio de la Guerra y la jefatura del Depósito anexa á la misma, y el cargo de vocal de la Junta nombrada de real orden para el establecimiento de un Banco militar.

Con motivo de la nueva organización dada á la Administración Central del ramo de Guerra, fué nombrado, en enero de 1893, Jefe del Depósito de la Guerra, cuyo destino desempeña en la actualidad.

Cuenta 34 años y 8 meses de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Una cruz de 1.ª clase y una de 2.ª del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dos cruces rojas de 2.ª clase de la misma Orden.

Cruz de Carlos III.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Medalla de la Guerra Civil.

En consideración á lo solicitado por el coronel de **Artillería, Don José Clavería y Berroeta**, conde de Manila, y con arreglo á lo dispuesto en la ley de ocho de mayo de mil ochocientos noventa, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en concederle el ingreso en la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, con el empleo de General de brigada.

Dado en Palacio á diez y seis de mayo de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,

JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en disponer que el intendente de ejército **Don Eduardo Alonso y Castro**, cese en el cargo de Intendente del distrito militar de Andalucía, y pase á situación de retirado, con el haber que por clasificación le corresponda, por estar comprendido en el caso primero del artículo treinta y dos de la ley de veintinueve de noviembre de mil ochocientos setenta y ocho; quedando satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que ha desempeñado dicho cometido.

Dado en Palacio á catorce de mayo de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,

JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

En consideración á los servicios y circunstancias del intendente de división **Don Federico de la Cruz y Bermúdez**, y con arreglo á lo dispuesto en el artículo octavo de la ley de diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y nueve, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Intendente de ejército, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase á situación de retirado de Don Eduardo Alonso y Castro.

Dado en Palacio á quince de mayo de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,

JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Servicios del intendente de división D. Federico de la Cruz Bermúdez.

Nació el día 13 de noviembre de 1831, y comenzó á servir como aspirante del Cuerpo Administrativo del Ejército el 21 de septiembre de 1852, con destino en la Intendencia Militar de Canarias.

Por la gracia general de 1854 obtuvo el grado de oficial 3.º, y por antigüedad el empleo en diciembre de 1855, continuando en el mismo destino hasta que, á solicitud propia, le fué concedida la licencia absoluta en abril de 1858.

En 21 de abril de 1860 se le concedió la vuelta al servicio, y se le dió colocación en el ejército de Cuba.

Promovido al empleo de oficial 2.º en diciembre de dicho año y á oficial 1.º en octubre de 1862, continuó en dicha Isla hasta julio de 1866, que regresó á la Península, declarándosele personal el empleo de oficial 1.º, y quedando con el de 2.º en la escala general del cuerpo.

Permaneció de reemplazo hasta mayo de 1867, que fué colocado en el distrito de Canarias, en el cual permaneció á su ascenso á oficial 1.º por antigüedad en mayo de 1869, habiendo alcanzado el grado de comisario de guerra de 2.ª clase, por gracia general, en octubre de 1868.

Alcanzó por antigüedad el empleo de comisario de guerra de 2.ª clase en julio de 1874, y el de comisario de guerra de 1.ª clase en diciembre de 1875, dejando de servir en las Islas Canarias al ascender á subintendente militar en febrero de 1882, que pasó al distrito de Andalucía, volviendo al de Canarias en julio siguiente.

Promovido al empleo de Intendente de división, por antigüedad, en octubre de 1887, subsistió destinado en el distrito de Canarias hasta que, en enero de 1890, se le nombró Intendente militar del distrito de Castilla la Vieja, cargo que sigue desempeñando.

Cuenta 38 años y 7 meses de efectivos servicios, de ellos 5 y 6 meses en el empleo de Intendente de división, en cuya escala hace el número 1, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz blanca de 2.ª clase del Mérito Militar.

Gran Cruz de la misma Orden designada para premiar servicios especiales.

En consideración á los servicios y circunstancias del subintendente militar, número uno de la escala de su clase, **Don Luis Ruiz de la Peña y Hurtado**, y con arreglo á lo dispuesto en el artículo octavo de la ley de diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y nueve,

en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Intendente de división, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por asconso de Don Federico de la Cruz y Bermúdez.

Dado en Palacio á diez y seis de mayo de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Servicios del subintendente militar D. Luis Ruiz de la Peña y Hurtado.

Nació el día 27 de marzo de 1835, é ingresó en la Escuela especial de Administración Militar el 31 de marzo de 1855, siendo promovido al empleo de oficial 3.º en agosto de 1859.

Prestó el servicio de su clase en los distritos de Castilla la Nueva y Andalucía, pasando al ejército de Africa en marzo de 1860, y se halló el 11 del mismo mes en la acción de Samsa, y el 23 en la batalla de Vad Rás. Por el mérito que contrajo se le concedió la cruz de Isabel la Católica.

Ascendió á oficial 2.º en febrero de 1862 y fué destinado á la Intervención General, en la que permaneció hasta marzo de 1864, que marchó á la Isla de Cuba con el empleo de oficial 1.º

En marzo de 1870 alcanzó el empleo de comisario de guerra de 2.ª clase en dicha Isla, y en octubre siguiente se le otorgó el grado de comisario de 1.ª por sus servicios, con motivo de la campaña de la misma.

Regresó á la Península en septiembre de 1873, declarándosele la antigüedad de 18 de septiembre de 1872 en el empleo de comisario de guerra de 2.ª clase de la escala general del cuerpo.

Colocado en el distrito de Cataluña, cooperó al buen éxito de las operaciones á que dió lugar el sitio y toma de la plaza de Seo de Urgel, obteniendo por ello la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar.

Al ascender á comisario de guerra de 1.ª clase en junio de 1878, fué destinado al distrito de Castilla la Nueva, y en mayo de 1881 se le concedió el pase al ejército de Cuba con el empleo de subintendente militar, el cual le correspondió en la escala general en abril de 1883.

Volvió á la Península en agosto de este año, y en septiembre fué nombrado Jefe interventor del distrito de Castilla la Nueva.

Sirvió después en la Intervención General y en la Inspección General de Administración Militar, pasando á la disolución de ésta, en enero último, á la Ordenación de pagos de Guerra, en la cual continúa.

Cuenta treinta y ocho años y un mes de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruces blancas de primera y segunda clase del Mérito Militar.

Encomienda de Isabel la Católica.

Medallas de Africa, de Cuba y de Alfonso XII.



En consideración á los servicios y circunstancias del subinspector médico de primera clase del **Cuerpo de Sanidad Militar**, número uno de la escala de su clase,

Don José Villuendas y Gayarre, y con arreglo á lo dispuesto en el artículo octavo de la ley de diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y nueve, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de inspector médico de segunda clase, con la antigüedad de veintitrés de abril próximo pasado, en la vacante producida por fallecimiento de Don Juan Gutiérrez y Serantes.

Dado en Palacio á diez y seis de mayo de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Servicios del subinspector de Sanidad Militar D. José Villuendas y Gayarre

Nació el día 27 de octubre de 1832 é ingresó en el servicio con fecha 24 de noviembre de 1860 como médico de entrada, por oposición, con destino al Hospital militar de la Habana.

Destinado al batallón Cazadores de Isabel II en el mes de enero de 1861, pasó, en el de marzo, á la Isla de Santo Domingo con su batallón, que formaba parte de la columna expedicionaria organizada con motivo de la anexión á España de dicha isla, hasta el 24 de octubre que regresó á la de Cuba con el referido batallón.

Fué promovido en 11 de julio de 1862 al empleo de segundo ayudante médico, y concurrió con el mismo cuerpo á la expedición á Méjico en dicho año.

A su regreso á Cuba fué nombrado, en 5 de marzo de 1863, para marchar en comisión agregado al batallón de San Quintín á la Isla de Santo Domingo, á prestar sus servicios en la misma hasta que, en el mes de julio, se incorporó á su batallón en Cuba, con el cual se embarcó nuevamente para Santo Domingo, asistiendo á la toma de Santiago de los Caballeros, á la retirada de este punto á Puerto Plata, á la acción de Mondillo, encuentros de Mano Guayaba y Río-Nigua y á la acción de Doña Ana.

Trasladado á la Habana, en 2 de diciembre de 1863, para restablecer su salud, y obtenida su curación, prestó alternativamente el servicio de su clase en el Hospital militar de Santiago de las Vegas, en el provisional de barracones del Príncipe y en el regimiento de Caballería de la Reina.

Por sus servicios en la campaña de Santo Domingo le fué concedido el grado de primer ayudante médico, y en 11 de mayo de 1864 ascendió, por antigüedad, al empleo de primer ayudante.

Prestó el servicio de su clase en el hospital de la Habana y después en el batallón de Ingenieros, volviendo á servir en el mismo establecimiento al ser promovido, en diciembre de 1867, al empleo de médico mayor en Ultramar.

Se le concedió por la gracia general de 1868 el grado de subinspector de 2.ª clase, y en 27 de octubre de 1869 fué nombrado jefe de Sanidad de la columna de Sancti-Spiritus y Morón, asistiendo á los diferentes encuentros habidos con los insurrectos, hasta el 30 de abril de 1870 que pasó al hospital de Ciego de Avila, siendo recompensado con la cruz roja de 2.ª clase del Mérito Militar, por sus servicios de campaña.

En 1872 fué destinado al ejército de la Península, donde á su llegada quedó en situación de reemplazo. En agosto del

LA GUERRA

mismo año se le destino al regimiento de la Constitución, en diciembre al distrito de las Islas Canarias, y en marzo de 1878 se le trasladó á la Isla de Cuba, donde prestó sus servicios en varios hospitales de la misma, hasta que, por real orden de 23 de julio de 1878, fué baja en el ejército de la misma por reducción de las plantillas.

A petición propia se le concedió el pase á situación de supernumerario sin sueldo en 1878, permaneciendo en ella hasta abril de 1880, que, regresado á la Península, se le destinó al hospital de Sevilla, donde prestó sus servicios, obteniendo en marzo de 1884 el empleo de médico mayor para la Isla de Cuba, y una vez presentado en ella pasó á servir al hospital de la Habana, en el cual fué promovido en septiembre de 1885 al empleo de subinspector de 2.ª clase en Ultramar.

Trasladado al ejército de Puerto Rico en 1887, fué nombrado director del Hospital militar de la isla, desempeñando en diferentes ocasiones, y accidentalmente, el cargo de director subinspector del cuerpo, el cual ejerce en propiedad desde que fué ascendido á subinspector de 1.ª en octubre de 1889. Por real orden de 20 de agosto de 1890 se le declaró la efectividad de este empleo en la escala general y continúa en el mismo destino.

Cuenta 32 años, 4 meses y 22 días de servicios efectivos, de ellos 3 años, 10 meses y 21 días en el empleo efectivo de subinspector médico de 1.ª clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz roja de 2.ª clase del Mérito Militar, y otra de la misma clase y Orden con distintivo blanco.

Cruz de Isabel la Católica y de Carlos III.

Medalla conmemorativa de la campaña de Cuba, con distintivo rojo.

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Intendente del distrito militar de Andalucía, al intendente de ejército **Don Eduardo Sáenz de Tejada y Fernández de Castro**, que actualmente desempeña igual cargo en el distrito de Valencia.

Dado en Palacio á diez y seis de mayo de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En consideración á lo solicitado por el subintendente militar **Don Agustín Sesma y Gómez Avecia**, y con arreglo á lo dispuesto en la ley de veintidós de julio de mil ochocientos noventa y uno, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en concederle el pase á situación de retirado con el empleo de Intendente de división y el haber que por clasificación le corresponda, según lo prevenido en dicha ley.

Dado en Palacio á diez y seis de mayo de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

REALES ORDENES

ACADEMIAS

9.ª SECCION

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar el plan transitorio de estudios para los alumnos de la Academia de Artillería que han de constituir el primer año en el próximo curso de 1893-94, ya procedentes de la Academia General Militar, ya de nuevo ingreso, el cual fué remitido á este Ministerio en 27 de abril próximo pasado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de mayo de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.

ACTOS DE CORTE

SUBSECRETARÍA

Circular. Excmo. Sr.: Con motivo de ser mañana el cumpleaños de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), la Reina Regente del Reino se ha servido señalar la hora de las tres de la tarde de dicho día para la recepción general que ha de verificarse en Palacio; fijando la misma hora para recibir al personal de este Ministerio, dependencias afectas al mismo y á la guarnición de Madrid, así como á los generales que se hallen en situación de cuartel ó reserva en esta corte, quienes serán invitados á dicho acto por el Capitán general de Castilla la Nueva.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor.....

ARMAMENTO Y MUNICIONES

11.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista del resultado de la revista anual de armamento pasada á los cuerpos de guarnición en ese distrito, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer se den las gracias en su nombre á los jefes del regimiento Infantería de Castilla y batallón Cazadores de Tarifa por el buen estado en que han presentado su armamento.

Al mismo tiempo ha tenido á bien ordenar S. M. se cambien los cuarenta machetes modelo 1879, pertenecientes al regimiento Infantería de Castilla, que se hallan inútiles por haber cumplido el tiempo de duración, por igual número en estado de servicio, sin cargo para el cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de mayo de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de **Extremadura**.

12.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio, con fecha 20 de abril último, dando cuenta de la resolución dictada en el expediente de inutilidad de doce fusiles de la Comandancia de Carabineros de esa provincia, los cuales han de ser recompuestos por el Parque de Artillería, sin cargo en cuanto á la dilatación de los caño-

nes, y con cargo á dicha Comandancia los demás desperfectos, con arreglo á lo preceptuado en la regla 2.^a de la real orden de 5 de diciembre de 1889, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar la expresada resolución.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de mayo de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Granada.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

ASCENSOS

2.^a SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E. á este Ministerio, en 23 de marzo próximo pasado, promovida por el sargento primero, que fué, aspirante á profesor tercero de Equitación Militar, hoy auxiliar de tercera clase del Cuerpo Administrativo del Ejército, **D. Víctor Lezcano Comendador**, en solicitud de que se le ponga en posesión del empleo de profesor tercero de Equitación, en las mismas condiciones que se concedió á **D. Salvador Escoto Hidalgo**, y doce más que se encontraban en igual caso, á que se refiere la real orden de 1.^o de febrero último (D. O. núm. 24), S. M. el Rey (q. D. g.), y su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado la consideración de profesor tercero supernumerario del citado cuerpo, con la antigüedad de la fecha de la mencionada real orden, pero continuando en la situación en que se halla, interin se somete á las Cortes el ascenso de los aspirantes que, procedentes de la extinguida Escuela del cuerpo, se hallan en posesión del título correspondiente, según se previene en la citada real orden de 1.^o de febrero anterior.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de mayo de 1893.

JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Cataluña.

4.^a SECCIÓN

Excmo. Sr.: Para cubrir una vacante de farmacéutico primero del cuerpo de Sanidad Militar, ocurrida por haber sido destinado á Ultramar, el de dicha clase **D. Remigio López Olivero y Galiano**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, con la efectividad de 20 de abril último, al farmacéutico segundo **D. Cesáreo de los Mozos y Salvador**, que sirve en el Laboratorio Central de medicamentos, es el número uno de la escala de su clase y está declarado apto para el ascenso. Es asimismo la voluntad de S. M., que ingrese en el referido cuerpo, con el empleo de farmacéutico segundo y efectividad del día de la fecha, el opositor aprobado, con residencia en Barcelona, **Don Luis Gil Izaguirre**, á quien se concedió derecho á ingreso por real orden de 30 de julio de 1891 (D. O. núm. 164).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de mayo de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de Castilla la Nueva y Cataluña.

6.^a SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, con fecha 7 del mes de enero último, promovida por el capitán de Infantería, retirado, **D. Cristóbal Fernández Peni**, en súplica de que se le conceda el empleo de comandante; considerando que el recurrente pasó á la expresada situación por haber cumplido la edad reglamentaria, y si bien lo efectuó á virtud de la real orden de 27 de agosto del año anterior, fué debido al tiempo transcurrido durante la tramitación de su expediente; y teniendo en cuenta que la mencionada edad la cumplió el solicitante en 29 de julio del citado año, y por tanto, no puede estar comprendido en el real decreto de ascensos de la misma fecha de su retiro, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 24 de abril próximo pasado, se ha servido desestimar la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de mayo de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Andalucía.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

CARRERAS DE CABALLOS

10.^a SECCION

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, accediendo á lo solicitado por el Presidente de la Sociedad de fomento de la Cría Caballar, en escrito de 6 del actual, ha tenido á bien resolver se autorice á los jefes y oficiales del Ejército que lo deseen y hayan tomado ó deban tomar parte con sus caballos en las carreras militares de la presente primavera, para concurrir con ellos á las dos que con carácter de extraordinarias ó «Handicaps», se propone celebrar con destino á los mismos la citada Sociedad en el Hipodromo de esta corte en los días 20 y 25 del actual; en la inteligencia, de que los caballos que resulten ganadores en ellas no han de sufrir, para las sucesivas, el recargo de peso que el reglamento de las mismas determina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señores Capitanes generales de la Península.

COMISIONES

12.^a SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación de V. E., fecha 1.^o de abril próximo pasado, proponiendo se amplíe la comisión nombrada por real orden de 18 de marzo último para examinar los títulos de propiedad de los concesionarios de terrenos situados en el monte Acho, y que se dote á la misma de los instrumentos topográficos indispensables para sus trabajos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver que se aumente dicha comisión como V. E. propone, entrando á formar parte de ella el capitán de Estado Mayor **D. Alberto Campos** y el primer teniente de Infantería **D. Antonio Rodríguez**, y que los aparatos de topografía necesarios sean cedidos, provisionalmente, por la Comandancia exenta de Ingenieros de esa plaza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de mayo de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

CRUCES

8.ª SECCION

Circular. Excmo. Sr.: El Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, con fecha 7 del mes anterior,

manifiesta á este Ministerio haber sido incluidos en las respectivas escalas de aspirantes á pensión, desde 1.º de enero á 31 de marzo últimos, los caballeros de la Orden de San Hermenegildo comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Bartolomé Torquemada Rodríguez** y termina con **D. Alejandro Sanz Alverti**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de mayo de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor....

Relación que se cita

Clases	Armas y cuerpos	Situación	Empleos	NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
					Día	Mes	Año
Placa.....	Infantería.....	Activo.....	Teniente coronel...	D. Bartolomé Torquemada Rodríguez..	7	novbre...	1884
Idem.....	Artillería.....	Idem.....	Coronel.....	» Luis Toledo de la Casta.....	28	julio....	1884
Cruz.....	Infantería.....	Reserva.....	Primer teniente...	» Higinio Martínez García.....	12	junio....	1884
Placa.....	Idem.....	Retirado.....	Comandante.....	» Antonio Ariaga Rodríguez.....	9	agosto...	1881
Idem.....	Artillería.....	Activo.....	Coronel.....	» Manuel Salazar Alegret.....	9	octubre...	1884
Idem.....	Infantería de Marina.....	Reserva.....	Teniente Coronel..	» Juan Morabotto Martínez.....	8	idem....	1884
Idem.....	Infantería.....	Activo.....	Idem.....	» José Muñiz Terrones.....	6	novbre...	1884
Idem.....	Caballería.....	Idem.....	Idem.....	» Augusto Gracián Reboul.....	1.º	dicbre...	1884
Idem.....	Infantería.....	Idem.....	Idem.....	» Antonio González Murcia.....	4	julio....	1884
Cruz.....	Guardia Civil.....	Retirado.....	Comandante.....	» José Alcántara Navarro.....	28	agosto...	1867
Idem.....	Idem.....	Activo.....	Capitán.....	» José Vergara Martín.....	29	mayo....	1881
Gran Cruz...	Estado Mayor General..	Idem.....	General de brigada.	» Juan Terrer Leonés.....	25	septbre...	1892
Idem.....	Idem.....	Reserva.....	Idem.....	» Melquiades Almagro Puig.....	28	octubre...	1892
Idem.....	Armada.....	Activo.....	Capitán navío 1.ª.	» Santiago Alonso Franco.....	12	agosto...	1892
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	» Salvador Llegat Lobo.....	2	septbre...	1892
Idem.....	Infantería de Marina.....	Idem.....	Brigadier.....	» Alfonso Moreno de Arcos.....	28	octubre...	1892
Cruz.....	Infantería.....	Retirado.....	Comandante.....	» Ramón López y López.....	15	julio....	1892
Idem.....	Guardia Civil.....	Activo.....	Capitán.....	» Francisco Cotarelo Rodil.....	8	dicbre...	1884
Idem.....	Infantería.....	Idem.....	Primer teniente...	» Faustino de Tanda Alvarez.....	30	octubre...	1883
Placa.....	Idem.....	Idem.....	Teniente coronel...	» Francisco Coello y Pérez de Barradas	18	novbre...	1884
Cruz.....	Idem.....	Retirado.....	Capitán.....	» Bernabé Flores Sánchez.....	16	junio....	1879
Idem.....	Infantería de Marina.....	Activo.....	Idem.....	» Juan Cristín García.....	2	julio....	1880
Idem.....	Infantería.....	Idem.....	Idem.....	» Valentín Prieto García.....	28	enero....	1884
Placa.....	Idem.....	Idem.....	Teniente coronel...	» Cayetano Díez de Tejada y Urbina..	17	mayo....	1884
Gran Cruz...	Estado Mayor General..	Idem.....	General de brigada.	» Félix de León y Camargo.....	1.º	agosto...	1892
Cruz.....	Caballería.....	Idem.....	Capitán.....	» Luis Cid Conde.....	1.º	octubre...	1883
Idem.....	Infantería.....	Idem.....	Coronel.....	» Rafael Esparza Guía.....	8	novbre...	1884
Gran Cruz...	Estado Mayor General..	Idem.....	General de brigada.	» Luis Castellví Vilallonga.....	8	junio....	1892
Idem.....	Armada.....	Idem.....	Capitán navío 1.ª.	» Adolfo Soler Uverle.....	3	septbre...	1892
Placa.....	Infantería.....	Idem.....	Coronel.....	» Joaquín Rodríguez y Rodríguez.....	26	dicbre...	1884
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Teniente coronel...	» Eduardo Mensayas Pau.....	18	novbre...	1884
Cruz.....	Guardia Civil.....	Idem.....	Primer teniente...	» Eloy Méndez Pérez.....	28	dicbre...	1884
Idem.....	Infantería.....	Reserva.....	Comandante.....	» Miguel Costo Pache.....	15	septbre...	1884
Idem.....	Idem.....	Activo.....	Capitán.....	» Segundo Cardoso Fernández.....	16	dicbre...	1882
Idem.....	Caballería.....	Idem.....	Comandante.....	» Florentino Flores Jiménez.....	23	octubre...	1883
Placa.....	Infantería.....	Idem.....	Teniente coronel...	» Alejandro Sanz Alverti.....	11	dicbre...	1884

Madrid 12 de mayo de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida, en 30 de mayo próximo pasado, por el auxiliar de Almacenes de la Fundición de Bronces de Sevilla, **Bernardino Martínez Valero**, en súplica de que se le conceda abono de atrasos y pensión de 250 pesetas mensuales por la cruz del Mérito Militar que se le concedió por real orden de 3 de octubre de 1876, como comprendido en el real decreto de gracias de 19 de marzo del mismo año, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, en armonía con lo dispuesto en la real orden de 9 de septiembre de 1890 (D. O. núm. 202), ha tenido á bien conceder al interesado el abono de la referida pensión, mientras no disfrute sueldo mayor que el asignado á los segundos tenientes, y á partir de 1.º de julio de 1883, fecha á que alcanzan los cinco años de atrasos anteriores á su primera reclamación; debiendo verificarse la acreditación por adicionales á ejercicios cerrados de los años respectivos, para ser incluidos en el pro-

mer proyecto de presupuesto que se redacte y en concepto de *Obligaciones que carecen de crédito legislativo*.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de mayo de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Andalucía.

Señor Ordenador de pagos de Guerra

DESTINOS

4.ª SECCION

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que ingrese en servicio activo el médico segundo del cuerpo de **Sanidad Militar**, **D. Eugenio Villanueva y Calleja**, cuyo destino á

Filipinas quedó sin efecto por real orden de 29 de marzo último (D. O. núm. 70).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de mayo de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.

Señor Ordenador de pagos de **Guerra**.

5.ª SECCION

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los jefes y oficiales de ese instituto comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **D. Enrique Feliú Prieto** y concluye con **D. Antonio Miláns Rivera**, pasen destinados á los cuerpos ó situaciones que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de mayo de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director general de la **Guardia Civil**.

Señores Capitanes generales de **Cataluña, Valencia, Burgos, Castilla la Nueva, Andalucía, Provincias Vascongadas, Castilla la Vieja, Granada, Galicia y Aragón** y Ordenador de pagos de **Guerra**.

Relación que se cita

Comandantes

- D. Enrique Feliú Prieto, ascendido, de la Comandancia de Sevilla, de segundo jefe de la de Murcia.
- » Manuel Mellado é Hidalgo, segundo jefe de la Comandancia de Murcia, con igual cargo á la de Burgos.
 - » Ricardo Morgado Cisneros, segundo jefe de la Comandancia de Burgos, con igual cargo á la de Madrid.

Capitanes

- D. José Carmona Pallarés, ascendido, de la Comandancia de Zamora, á la 10.ª compañía de la de Cádiz.
- » Mariano de las Peñas Franchí, de la 10.ª compañía de la Comandancia de Cádiz, á la 7.ª de la de Sevilla.
 - » Federico García Velarde, de la 7.ª compañía de la Comandancia de Sevilla, á la 6.ª de la misma.

Primeros tenientes

- D. Juan Escuin Solsona, de reemplazo en el distrito de Aragón, á la 10.ª compañía de la Comandancia de Tarragona.
- » Enrique Benedicto García, ascendido, de la Comandancia de la Coruña, á la 2.ª compañía de la de Guipúzcoa.
 - » Pedro Guerra Rojo, ascendido, de la Comandancia del Sur, á la 1.ª compañía de la de Toledo.
 - » José Agudo Pintado, de reemplazo en el distrito de Castilla la Nueva, á la 10.ª compañía de la Comandancia de Cádiz.
 - » Juan San Nicolás Valera, de la 10.ª compañía de la Comandancia de Tarragona, á la 3.ª de la de Murcia.
 - » Narciso Hernández Hernández, de la 2.ª compañía de la Comandancia de Guipúzcoa, á la 9.ª de la de Soria.
 - » Francisco Jiménez Topete, de la 10.ª compañía de la Comandancia de Cádiz, al escuadrón de la misma.
 - » Esteban Morales Díaz, de la 2.ª compañía del Colegio de Guardias Jóvenes, á la 2.ª de la Comandancia de Toledo.
 - » José Domingo Fernández, de la 2.ª compañía de la Comandancia de Toledo, á la 2.ª del Colegio de Guardias Jóvenes.
 - » Manuel Gómez Clemot, de la 4.ª compañía de la Comandancia de Cuenca, á la 1.ª de la de Gerona.
 - » Alfonso Martín Garrido, de la 1.ª compañía de la Comandancia de Toledo, á la 4.ª de la de Cuenca.
 - » José Valero Barragán, de la 1.ª compañía de la Comandancia de Gerona, á la 3.ª de la de Zamora.

- D. Pedro Nogueira Pavia, de la plana mayor del 9.º Tercio, á la 5.ª compañía de la Comandancia de Guadalajara.
- » Jaime Planas Payeras, de la plana mayor del 10.º Tercio, á la del 9.º ídem.

- » Eduardo Seco Shelly, de la 5.ª compañía de la Comandancia de Guadalajara, á la plana mayor del 10.º Tercio.

Segundos tenientes

- D. Rafael Toribio Suárez, ingresado del regimiento Infantería de Baleares, á la 10.ª compañía de la Comandancia de Castellón.
- » Agustín Robles Vega, ingresado del regimiento Infantería de Covadonga, á la 2.ª compañía de Comandancia de Málaga.
 - » Benón Aguilar Paredes, ingresado del regimiento Infantería de Cuenca, á la 3.ª compañía de la Comandancia de la Coruña.
 - » José León Alvarez, de la 5.ª compañía de la Comandancia del Sur, á la 1.ª de la del Norte.
 - » Antonio Rivas Linares, de la 10.ª compañía de la Comandancia de Castellón, á la 8.ª de la del Sur.
 - » Roberto Carrillo Fernández, de la 13.ª compañía de la Comandancia de Huelva, á la 5.ª de la del Sur.
 - » Antonio Miláns Rivera, de la 2.ª compañía de la Comandancia de Málaga, á la 13.ª de la de Huelva.

Madrid 12 de mayo de 1893.—LÓPEZ DOMÍNGUEZ

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 1.246 que V. E. dirigió á este Ministerio, en 3 de marzo último, participando haber expedido pasaporte para la Península al comandante de Infantería **D. Marcelo Sánchez Casas**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E., en atención á que por real orden de 15 de noviembre del año próximo pasado (D. O. de núm. 250), se dispuso el regreso del interesado á la Península, en donde causará alta definitiva; siendo baja, por lo tanto, en esas islas, en los términos reglamentarios, y quedando á su llegada en situación de reemplazo en el punto que elija ínterin obtiene colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de mayo de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de las **Islas Filipinas**.

Señores Capitán general de **Cataluña**, Ordenador de pagos de **Guerra** é Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 20 de abril próximo pasado, promovida por el primer teniente de Infantería del distrito de Filipinas, **D. José Quesada y Quesada**, en la actualidad en uso de licencia por asuntos propios en Gerona, solicitando continuar sus servicios en la Península, con el objeto de que se le ponga en posesión del empleo de capitán, una vez que le ha correspondido obtener dicho ascenso en la propuesta del mes de diciembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado; disponiendo, por lo tanto, que el citado oficial sea baja definitiva en aquellas islas y alta en la Península en los términos reglamentarios, el cual quedará de reemplazo en el punto que elija ínterin obtiene colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de mayo de 1893.

JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de **Cataluña**.

Señores Capitán general de **Filipinas**, Ordenador de pagos de **Guerra** é Inspector de la **Caja General de Ultramar**.



Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 2.476, que V. E. dirigió á este Ministerio en 8 de marzo último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el regreso á la Península á los primeros tenientes de **Infantería** comprendidos en la relación que á continuación se publica, que principia por **Don José Suárez Fernández** y termina con **D. Félix Ortega González**, con el objeto de que se les ponga en posesión del empleo de capitán que les ha correspondido obtener en las propuestas de septiembre y noviembre del año próximo pasado; debiendo expedirse pasaporte por cuenta del Estado á los tres primeros, y sin esta ventaja á los dos últimos, por no haber cumplido el plazo de obligatoria permanencia en esa isla; reintegrando además D. Félix Ortega González el importe de su pasaje de ida por no haberlo devengado; siendo los citados oficiales altas en la Península y bajas en esa Antilla, en los términos reglamentarios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de mayo de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la **Isla de Cuba**.

Señores Capitanes generales de **Andalucía, Burgos y Galicia**,
Ordenador de pagos de **Guerra** é Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES
1.º Teniente .	D. José Suárez Fernández.
Otro	» Froilán Peña Marzo.
Otro	» Luis Albelda Balboa.
Otro	» Manuel García Ortega.
Otro	» Félix Ortega González.

Madrid 12 de mayo de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

9.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de un escrito del coronel director de la Academia de Aplicación de Artillería de 28 de abril próximo pasado, haciendo presente que al ser baja en el referido centro dos primeros tenientes ayudantes de profesor, han sido nombrados para substituirlos otros dos que siguen prestando sus servicios en la Academia General Militar, con lo cual hay dificultad para cubrir debidamente los servicios que prestan los ayudantes de profesor, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien destinar como agregados para prestar el servicio de ayudantes de profesor de la Academia citada, á los primeros tenientes de **Artillería**, **D. Rafael Chain** y **Don José Mirelis**, los cuales seguirán percibiendo sus haberes por el 14 regimiento Montado y 7.º batallón de Plaza, á que respectivamente pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de mayo de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.

Señores Capitán general de las **Provincias Vascongadas** y Ordenador de pagos de **Guerra**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el soldado del batallón Cazadores de Manila núm. 20, **José Alonso Ga-**

lán, pase á prestar sus servicios, en concepto de ordenanza, á la Academia General Militar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.

Señor Ordenador de pagos de **Guerra**.

EJERCICIOS Y MANIOBRAS

11.ª SECCION

Circular.—Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Para el fogeo de los reclutas de los regimientos de Artillería de campaña, se verificará por las baterías activas un ejercicio de fuego en condiciones análogas al elemental que prescribe el reglamento de escuelas prácticas, y en el cual se harán seis disparos por pieza, cuatro con granada ordinaria y dos con granada de metralla.

2.º La expresada dotación de municiones reemplazará á la de cuarenta disparos sin proyectil que marca el artículo 48 del reglamento de municionar, y será independiente de la señalada para escuelas prácticas en la real orden circular de 6 de abril próximo pasado (C. L. núm. 118).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de mayo de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor.....

MATERIAL DE ACUARTELAMIENTO

12.ª SECCION

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado aprobar un presupuesto importante 1.019'50 pesetas, formado para la construcción de cuatro toldos con destino al edificio de la Capitanía General y cuarteles de San Francisco y San Agustín en la plaza de Badajoz, el cual gasto deberá aplicarse al capítulo 8.º, art. 2.º del presupuesto vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de mayo 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de **Extremadura**.

Señor Ordenador de pagos de **Guerra**.

MATERIAL DE CAMPAMENTO

12.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado aprobar el presupuesto importante 1.900'62 pesetas, formado para la recomposición del material de campamento que ha prestado servicio en las últimas maniobras militares, el cual gasto deberá ser aplicado al cap. 13, artículo único del presupuesto vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de mayo de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.

Señor Ordenador de pagos de **Guerra**.

PENSIONES

6.ª SECCION

Excmo. Sr.: Promovido pleito por **Silverio Ramillete Murillo**, padre de Teodoro, soldado que fué del distrito de Cuba, contra la real orden expedida por este Ministerio en 5 de junio de 1891 (D. O. núm. 122), concediéndole pensión, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, ha dictado en dicho pleito, con fecha 7 del mes próximo pasado, sentencia cuya conclusión es la siguiente:

«Fallamos: que debemos declarar, y declaramos, que Silverio Ramillete tiene derecho á que le sea abonada la pensión desde 20 de marzo de 1883, fecha de la presentación oficial de la instancia en que solicitó se instruyera la información de pobreza, confirmándose la real orden reclamada de 5 de junio de 1891 en cuanto no se oponga á esta declaración.»

Y habiendo dispuesto la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), el cumplimiento de la preinserta sentencia, de su real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de mayo de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Aragón.

Excmo. Sr.: Promovido pleito por **José Barranco y Medina**, y su esposa **Catalina Vallecillo Romero**, padres de Bartolomé, soldado que fué de Infantería, contra la real orden expedida por este Ministerio en 15 de junio de 1891 (DIARIO OFICIAL núm. 129), concediéndoles pensión, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado ha dictado en dicho pleito, con fecha 7 del mes próximo pasado, sentencia cuya conclusión es la siguiente:

«Fallamos: que debemos declarar, y declaramos, que José Barranco y Catalina Vallecillo, tienen derecho á que les sea abonada la pensión desde 18 de mayo de 1883, fecha de la presentación oficial de la instancia en que solicitaron se instruyera la información de pobreza, confirmándose la real orden reclamada de 15 de junio de 1891 en cuanto no se oponga á esta declaración.»

Y habiendo dispuesto la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), el cumplimiento de la preinserta sentencia, de su real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de mayo de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Andalucía.

RECOMPENSAS

8.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de que el coronel graduado, teniente coronel de Artillería **D. Antonio Azuela y Govantes**, que presta sus servicios en la Academia General Militar, cumplió en 27 de septiembre último el plazo de 4 años en el profesorado, que establece el artículo 4.º del real decreto de 4 de abril de 1883 (C. L. núm. 123), el Rey (q. D. g.), y en nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien concederle la cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador especial de «profesorado» que señala dicha soberana disposición.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de mayo 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

RECTIFICACIONES

2.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que la real orden fecha 28 de abril próximo pasado (D. O. núm. 94), en que se concede el retiro provisional al primer teniente de Ejército para efectos de retiro, guardia alabardero **D. Basilio Municio Martín**, se entienda rectificada en el sentido de que el nombre del referido guardia es **Basiliso**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de mayo de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de Castilla la Nueva y Ordenador de pagos de Guerra.

RETIROS

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida, con fecha 19 del mes de octubre del año anterior, por el segundo teniente de Carabineros retirado, **D. Bernardo Iriarte Fernández**, en súplica de mejora de sueldo de retiro; considerando que las cuartas vacantes ocurridas en el instituto de referencia se cubrieron con arreglo al reglamento de ascensos de 31 de agosto de 1866, puesto en vigor por la real orden circular de 3 de enero de 1891 (C. L. núm. 3), hasta que por soberana resolución de 14 de marzo de 1892 (C. L. número 360) quedó en suspenso el ingreso de capitanes y primeros tenientes; y teniendo en cuenta que al recurrente no le había correspondido el ascenso al obtener el retiro forzoso por edad, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 21 de febrero último, se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y el del interesado, residente en Orense. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de mayo de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Galicia.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

SUPERNUMERARIOS

4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 29 de abril último, promovida por el médico mayor graduado, primero efectivo del cuerpo de Sanidad Militar **D. Teófilo Gómez Jalón**, á quien se concedió la vuelta al servicio activo y solicita continuar en la situación de supernumerario sin sueldo en que se halla en Carabanchel Alto (Madrid), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de mayo de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

VACUNACIÓN

12.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación de V. E., fecha 24 de abril último, referente á la vacunación de los reclutas del año actual en ese distrito, S. M. el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que para llevar á cabo dicha operación en las mejores condiciones y en el tiempo más breve posible, se proceda en esa plaza á la adquisición de las terneras necesarias y los tubos de linfa indispensables para la inoculación de las mismas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de mayo de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de las Islas Canarias.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.